

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION № 892-2019-R

Lambayeque, 02 de julio del 2019

VISTO:

El expediente Nº 3286-2019-SG-UNPRG, presentado por la Decana de la Facultad de Enfermería, solicitando ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio Nº 660-2019-D-FE, la Decana de la Facultad de Enfermería, informa que, en el proceso formativo de los estudiantes de Enfermería, se considera importante la movilización académica de docentes y estudiantes para fortalecer sus competencias.

En tal sentido con Resolución Nº 321 y 322-2019-D-FE, que aprueba la pasantía de veintinueve (29) estudiantes y sicto (07) docentes respectivamente, a la ciudad de Loja - Ecuador, reconocida por la Naciones Unidas como la tercera ciudad ecológica del mundo; por lo tanto, dicha pasantía contribuirá a que estos actores educativos fortalezcan su competencia para el cuidado de la salud, de la familia y comunidad aplicando el proceso de gestión, basado en el Modelo de Promoción de Salud y el marco conceptual de la Atención Primaria en Salud Renovada.

Por tal motivo solicita, autorizar el permiso para el viaje de estudio a los docentes de la Facultad de Enfermerla, a fin de desarrollar dicha pasantía del 15 al 18 de julio del 2019. Para tal efecto adjunta la Resolución N°s. 321 y 322-2019-D-FE;

Que, mediante Informe Nº 496-2019/P-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, señala que, en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2019, por la Fte. Fto. Recursos Ordinarios, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, se ha previsto la atención del gasto relacionado con la G.G. 2.5. Otros Gastos en la Especifica del Gasto 2.5.31.11 A Estudiantes, por la suma de S/. 7,934.40 soles, correlativo de meta 0026 y Especifica del Gasto 2.5.3.1.1.99 A Otras Personas Naturales, por la suma de S/. Presupuestario (CCP) Nº 00000002733 a fin de solventar los gastos de pasantías: 29 Alumnos y 09 Docentes de la Facultad de Enfermería, para participar en el Encuentro Internacional de Intercambio de Experiencias 290-2019-D-FE) y 29 alumnos y 07 docentes de la Facultad de Enfermería, para participar en el Encuentro Internacional de Intercambio de Experiencias 290-2019-D-FE) y 29 alumnos y 07 docentes de la Facultad de Enfermería, para participar en el Intercambio de Experiencia Académica, en la ciudad de Loja-Ecuador del 15 al18 de Julio del 2019 (Resolución Nº 321y 321)

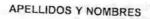
Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución Nº 321-2019-D-FE, de fecha 06 de junio del 2019, emitida por la Facultad de Enfermería, que resuelve:

- 1º.- Aprobar el Proyecto de Intercambio de Experiencia Académica, en la ciudad de Loja -Ecuador, del 15 al 18 de julio del 2019.
- 2º.- Autorizar el viaje a la ciudad de Loja Ecuador a veintinueve (29) estudiantes de la Facultad de Enfermería, que se detallan, para que participen del intercambio de experiencias estudiantiles y docentes, con el fin de promover el intercambio académico para que las estudiantes reconozcan las características y buenas prácticas de una comunidad saludable:



CODICO

Aponte Zapata Patricia Lorena 162465J Baca Ramírez Karla Juliana 164554J Berrios Farroñan Saniba Lenith 162466F Caicay Villegas Femando Kevin 162464C

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo FACULTAD DE ENFERMERIA SECRETARÍA DE DECANATO

Registro N° 13 Firma Morky



RECTOR I







UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION № 892-2019-R

Lambayeque, 02 de julio del 2019 Pág. 2

Chero Sirlopú Angélica Miriam Cieza Pérez Diana Yuliza Coronel Bravo Norelia Cristina Delgado Rodríguez María Angélica Leska Diaz Saavedra Stephanie Eneque Acosta Miriam Heraldyne Flores Esqueche María Ramos Flores Llontop Esthefani Daniela Galindo Julca Luciana Lorenza Huangal Rosales Crais Alexandra Idrogo Bustamante Erika Danissa Llauce Fernández Jimena Xiomara Medina Chafloque Isabel Julissa Mejía Díez Linda Alexandra Mera Burga Jherlyn Abigail Montalvo Rojas Sharon Eliana Núñez Alberca Milena Yasany Olano Guevara Dayanna Vanessa Salas Vigil Brigitte Nicole Sánchez Vásquez Verenisa Yamilet Silva Rojas María Fernanda	162462K 165680I 160316G 165676A 162453A 162452E 165661D 162447A 162441C 169044 J 163507H 162478D 162375K 162417E 141923I 162373H 165662K 165663G 162289G
Sánchez Vásquez Verenisa Yamilet	152298C*
Solano Jara Milagros Beatriz Ulloque Sialer Esther De Jesús	162291A 162293D
Vásquez Ugaz Lizbeth Yesmin Vera Cruz Diana Carolina	162287D 162286H 165660H

Artículo 2º.- Otorgar una subvención por el monto de S/. 3,967.20, que permita cubrir parte de los gastos que demande la pasantía de los estudiantes en la ciudad de Loja - Ecuador del 15 al 18 de julio del 2019, girando el cheque a nombre de la Dra. Olvido Idalia Barrueto De Larrea, Coordinadora de la Asignatura Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria - 2019-l; justificando los gastos debidamente documentados ante la oficina correspondiente en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles de culminado el viaje en mención, así como su informe detallando las acciones realizadas y los logros obtenidos durante el evento, caso contrario se le descontará en la planilla de haberes.

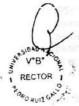
Artículo 3°.- Ratificar la Resolución Nº 322-2019-D-FE, de fecha 06 de junio del 2019, emitida por la Facultad de Enfermería, que resuelve:

- 1º.- Aprobar el Proyecto de Intercambio de Experiencia Académica, en la ciudad de Loja Ecuador del 15 al 18 de julio del 2019.
- 2º.- Autorizar el viaje a la ciudad de Loja Ecuador a siete (07) docentes de la Facultad de Enfermería, que se detallan, para que participen del intercambio de experiencias estudiantiles y docentes, con el fin de promover el intercambio académico para reconocer las características y buenas prácticas de una comunidad saludable:

APELLIDOS Y NOMBRES DNI

Mg. Viviana Del Carmen Santillán Medianero Lic. María Lina Dávila Chévez Mg. Dennie Shirley Rojas Manrique Dra. Olvido Idalia Barrueto De Larrea Mg. María Rosa Baca Pupuche Mg. Doris Libertad País Lescano	16596145 16413465 16422075 16410934 16502764 16550992
Mg. Rosa Violeta Celis Esqueche	16550992 16491879

Artículo 4°.- Otorgar una subvención por el monto de S/. 5,331.20, que permita cubrir parte de los gastos que demande la pasantía de los docentes en la ciudad de Loja - Ecuador del 15 al 18 de julio del 2019, girando el cheque a nombre de la Mg. Viviana Del Carmen Santillán Medianero, Docente de la Facultad de Enfermería; justificando los gastos debidamente documentados ante la oficina correspondiente en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles de culminado el viaje en mención, así como su informe detallando las haberes.









UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 892-2019-R

Lambayeque, 02 de julio del 2019

Artículo 5º.- Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, con cargo a los recursos ordinarios, presupuesto 2019 de la Universidad.

Artículo 6°.- Dar a conocer la presente resolución, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Enfermería, Dirección General de Administración, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Drawn VIEI CARBAJAL VILLALTA

stn

AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector